



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0046283/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que por nota presentada a fojas 25, el Dr. Julio Alberto ZYGADLO, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Química de los Alimentos I", de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por la Directora de la Maestría, Dra. Nilda R. Perovic.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Autorizar al Dr. Julio Alberto ZYGADLO, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS, por la Docencia de la asignatura: "Química de los Alimentos I". Año 2014, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con una retribución de \$700, por 5 horas. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECINUEVE DIAS DEL MES
DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

RESOLUCION Nº
MM/po

36


Prof. Dra. MARIANA MACCIONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC